

**ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA
FICHA DE CLIENTE**

NOMBRE	INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION-INAN
TIPO DE ORGANISMO	TIPO "A"
DIRECCIÓN	Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa
CIUDAD	Asunción
TELEFONO	595 21 294073/4
FAX	595 21 294073/4
PERSONA DE CONTACTO	Lic. Alma Bareiro (Coord. de Calidad y/o Lic. Rosa Araujo (Coord. Técnica)
E-MAIL	inanpy@hotmail.com

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA A ORGANISMO DE INSPECCION DEL INAN COMO ORGANISMO DE INSPECCION TIPO "A", DE ACUERDO A LA NORMA NP-ISO/IEC 17020:2013, EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17020:2012 "EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN INSPECCION", Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLITICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE INSPECCION EN SU VERSION VIGENTE.

***ALCANCES SUSPENDIDOS TEMPORALMENTE POR EL COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE DE ACREDITACION (CTPA) EN REUNION N°02/19, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ITEM 15 numeral 2 DEL RG001 REGLAMENTO GENERAL DE ACREDITACIÓN Rev.14.**

N°	Inspecciones	Productos/ Servicios a Inspeccionar	Documentos de Referencia/Procedimientos	Fecha de Acreditación	Fecha de Vencimiento
1	*Inspección higiénico – sanitaria de las Buenas Prácticas Manufactureras establecidas en el Reglamento Técnico Mercosur/GMC/ Res No. 80/96 en Establecimientos que elaboran/industrializan alimentos de origen vegetal para otorgar Registro de Establecimiento (RE)	En las siguientes categorías de productos: 02 Aceites y grasas. 04 Frutas, hortalizas, leguminosas y semillas oleaginosas. 05 Confituras, caramelos, similares. 06 Cereales y productos de/ y a base de cereales. 07 Productos de panificación y galletería. 11 Azúcares (excepto miel de abeja) 12 Sopas y caldos. 13 Sal, Salsas, condimentos y aderezos (excepto sal) 14 Productos proteicos y levaduras. 15 Alimentos para fines especiales.	Reglamento Técnico Mercosur/GMC/ Res No. 80/96 Resolución Res/SG N° 361/2011 Resolución Res/SG N°112/2012 OI-10-PG-V10. Evaluación de solicitud, Inspección Higiénico-Sanitaria, Emisión del Certificado de RE.	7/11/2016	7/11/2019

		<p>16 Hielo, Bebidas alcohólicas y analcohólicas (excepto hielo y agua)</p> <p>17 Café, té, yerba y similares.</p> <p>18 Snack (productos para copetín, petiscos)</p> <p>19 Postres y polvos para postres.</p> <p>20 Alimentos enriquecidos o fortificados.</p> <p>21 Suplementos nutricionales.</p> <p>22 Preparados para adicionar a la leche.</p>		
	<p>*Inspección higiénico – sanitaria para otorgar el Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) establecidas en el Reglamento Técnico Mercosur/GMC/ Res No. 80/96 en establecimientos que elaboran/industrializan alimentos</p>	<p>En las categorías de productos alimenticios establecidas en la Resolución S.G. N°. 112/2012 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social</p> <p>01. Leche y productos lácteos</p> <p>02. Aceites y grasas</p> <p>03. Helados</p> <p>04. Frutas, hortalizas, leguminosas y semillas oleaginosas.</p> <p>05. Confituras, caramelos, similares.</p> <p>06. Cereales y productos a base de cereales</p> <p>07. Productos de panificación y galletería</p> <p>08. Carnes, productos cárnicos y derivados</p> <p>09. Pescados y productos de la pesca</p> <p>10. Huevos deshidratado y productos del huevo</p> <p>11. Azúcares y miel</p> <p>12. Sopas y caldos</p> <p>13. Sal, salsas, condimentos y aderezos</p> <p>14. Productos proteicos y levaduras</p> <p>15. Alimentos para fines especiales</p> <p>16. Hielo, bebidas alcohólicas y analcohólicas</p> <p>17. Café, té, yerba y similares</p> <p>18. Snack (productos</p>	<p>Reglamento Técnico Mercosur/GMC/ Res No. 80/96. OI-11-PG-V04. Evaluación de solicitud, Inspección Higiénico – Sanitaria Emisión del Certificado de BPM/Almacenamiento</p>	

		<p>p/copetín, petiscos)</p> <p>19. Postre y polvos para postres</p> <p>20. Alimentos enriquecidos o fortificados</p> <p>21. Suplementos nutricionales</p> <p>22. Preparados para adicionar a la leche</p> <p>23. Aditivos</p> <p>24. Preparación culinarias congeladas</p> <p>25. Alimentos listos para el consumo.</p> <p>26. Otros</p>		
--	--	--	--	--

Direcciones de todas las localizaciones físicas del OEC que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación	Oficina Central: Santísima Trinidad esq. Itapúa, Asunción, Paraguay.
--	--

FOR026 Rev. 08

ACREDITACION VENCIDA